

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ACTA N° 002-2017-MDSJM/CCI

ACTIVIDAD 2:

ELABORACIÓN DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD N° 2 DE LA META 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL 2017

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, siendo las 10:20 horas del día 14 de marzo de 2017; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno designados mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2016-MSJM:

Miembros del Comité de Control Interno:

1. Marco Antonio Céspedes Mendieta, Gerente Municipal – Presidente Titular.
2. Patricia Silvia Calla Mamani, Gerente de Planeamiento y Presupuesto – Secretario Técnico – Miembro Titular.
Juan Carlos Montalvo Benites, Gerente de Administración y Finanzas – Miembro Titular.
3. Ivonne Jaqueline Goicochea Tapia, Gerente Asesoría Jurídica – Miembro Titular.
5. Corina Franshesca Santos Bermudez, Gerente de Administración Tributaria – Miembro Titular.

AGENDA:

1. Meta N° 3: Actividad 2: Elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Meta N° 3: Actividad 2: Elaboración del Reglamento del Comité de Control Interno:

El Presidente del Comité de Control Interno, con el *quórum* correspondiente, da por iniciada la reunión ordinaria manifestando que según el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017, corresponde continuar con el cumplimiento de la Meta N° 3 Implementación del Control Interno (Fase de planificación) en los Procesos de Inversión Pública y Contratación Pública.

En ese sentido, corresponde dar inicio a la realización de la Actividad N° 2 cuya finalidad es elaborar el Reglamento del Comité de Control Interno en cumplimiento a la actividad N° 2 de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2017.

ACUERDOS:

A razón de lo expuesto, el Comité de Control Interno procede a encargar al Secretario Técnico, cumpla con realizar las coordinaciones necesarias con la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial para elaborar el **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD N° 2 DE LA META 3 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL 2017**”, tomando en cuenta las recomendaciones y sugerencias realizadas por los miembros integrantes del Comité de Control Interno.

En ese sentido, el proyecto de Reglamento de Comité de Control Interno deberá ser remitido en archivo digital en formato Word a la Contraloría General de la República a través del correo electrónico metacontrolinterno@contraloria.gob.pe para su revisión y validación cuya fecha límite es hasta el 31 de Marzo del 2017.

Siendo las 10:50 horas del mismo día y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, firmando todos los miembros del Comité de Control Interno.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ACTA N° 002-2017-MDSJM/CCI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
MARCO AL CÉSPEDES MENDIETA
GERENTE MUNICIPAL

Marco Antonio Céspedes Mendieta
Gerente Municipal
Presidente Titular



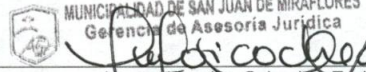
Lic. Patricia Silvia Calla Mamani
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Patricia Silvia Calla Mamani
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Secretario Técnico
Miembro Titular



Abog. JUAN CARLOS MONTALVO BENITES
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Montalvo Benites
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Gerencia de Asesoría Jurídica
Abog. IVONNE VAQUELINE GEICOCHEA TAPIA
Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro Titular

Corina Franshesca Santos Bermudez
Gerente de Rentas
Miembro Titular